

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL APARATO
ANUNCIOS LUMINOSOS
" SALVADOR".



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL APARATO ANUNCIOS LUMINOSOS/

La descripción expuesta en esta Memoria y los detalles que se diseñan en el plano adjunto, tienen como finalidad avalorar el sistema de anuncios luminosos ya patentado con el n.º 94037, aolorando por la adición, amparándose en el artículo 70 de la Ley de Propiedad Industrial vigente, cuáles son las características del sistema de anuncios luminosos del aparato.

La modalidad de la adición que se solicita, consiste en que por medio de compartimentos o cámaras agrupadas en un mismo armazón, pueden formarse aparatos, por ejemplo, como el que se acompaña en el plano adjunto.

La estructura de los armazones en cuestión será de una variedad inmensa, destinando cada aparato a un solo reclamo o elevar estos a un número indefinido.

Cada cámara está destinada a separar; una letra, un fragmento, una figura artística, un región, una parte de reclamo o anuncios completos. Sobre cada cámara descansa un cristal, un lienzo o cualquier cuerpo transparente con el anuncio pintado, fotografiado, grabado, etc. . . También puede un solo bastidor cubrir varias o todas las cámaras.

Cuando el alumbrado que los compartimentos o cámaras han de llevar en su interior, funcionen a base de interruptores el anuncio o anuncios que descansen sobre las referidas cámaras, irán iluminándose o apagándose espaciadamente como ya se ha dicho, siendo esta movilidad, atrayente en extremo y es también motivo de gran economía por la facilidad de que con una sola bombilla puede dar forma lúmnica (siempre que el espacio no sea excesivo) a una letra, o a uno o más signos o bien anuncios completos.

Los armazones serán contruidos con los materiales que mas convengan y su estructura como antes se ha dicho será variadisima para poder formar con ellos, anuncios con una cara o mas, destinados a balcones, fachadas, postes de la vía pública, columnas luminosas, escaparates etc. etc.; cartelera, análogas a la que se diseñó en el plano, para colocarlas en Teatros, Salones, o donde convenga intercalando entre los anuncios comerciales, programas de festejos, y teatrales, noticias de prensa, listas de lotería, indicadores, callejeros, disposiciones urbanas, guías de ferrocarriles, itinerarios, etc. etc.

Las lamparas colocadas en las cámaras irán discrecionalmente, blancas o de color. Estas últimas pueden ser sustituidas por bombillas blancas, bastando para proyectar el colorido sobre el texto, con que, entre este y aquellas se interpongan cristales, papeles o cualquier clase de pantalla de color. Los efectos de esta disposición de alumbrado son en extremo interesantes porque los anuncios pintados en cualquier clase de color cambian de tono a voluntad por medio de una instalación predispuesta de antemano conectada a un contacto eléctrico a base de motor o de cualquier otro sistema. La cartelera diseñada está a base de cámaras agrupadas y cámaras que también se forman por nervios o separaciones. Estas pueden ser de cuantas formas pueda concebir la fantasía, para formar triángulos, círculos, rombos, etc. etc. El armazón de este aparato es el mismo que antes se describe para que los anuncios que acompañan el programa, cartel, itinerario, etc. vayan encendiéndose o apagándose en la forma ya descrita. También puede dejarse el alumbrado, fijo.



La figura numero 1 demuestra el aparato del frente, con las cámaras al descubierto sin la parte de cristales que debe llevar cada armazón cuando la estética lo aconseje. El aparato tiene algunas cámaras con anuncios simulados. Los programas pueden escribirse sobre cristal esmerilados o en papel sobre chasis en forma recambiable.

Las cámaras Q. o los nervios B. arrancan desde el fondo del armazón según demuestra la figura numero 2 y tienen como finalidad separar la luz de uno a otro compartimento. El bloque con los interruptores puede llevarlo el aparato el armazón dentro o a distancia.

La misma sencillez del aparato excusa el ser mas extenso en esta Memoria puesto que se supone la trascendencia de este medio anunciador que brinda al ingenio sobrados medios para combinar asuntos variadissimos.

REIVINDICACIONES.

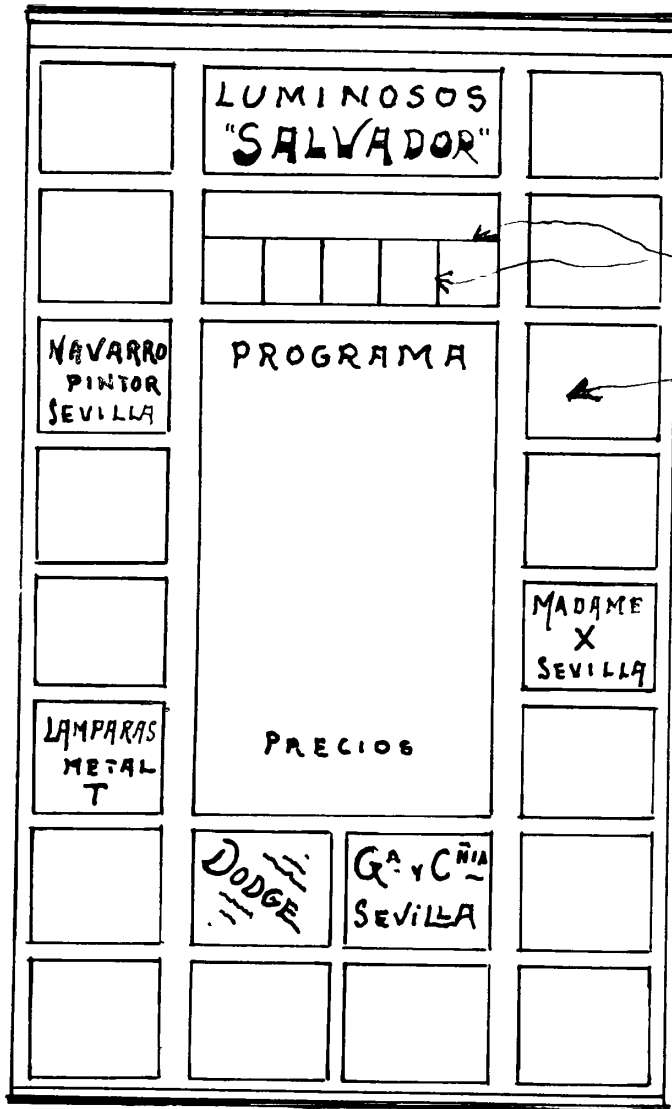
Visto en la práctica la inutilidad o ineficacia del empleo de los cuerpos blandos que revisten el borde de los nervios o separaciones por la parte en que descansa el texto y que se describe en la Memoria que encabeza la patente numero 94037, como así también el empleo de la pantalla, que constituye una de la reivindicaciones de la dicha patente; se renuncia al empleo de una cosa y otra, y por tanto, a la tercera reivindicación obtenida por la concesión de la patente nº 94037, de 7 de Enero de 1926.

El autor amparándose en la Ley vigente reivindica un aparato de una cara o mas; de dimensiones y hechuras diireccionales; construidos con los materiales que mas convengan, constituido por cámaras o compartimentos agrupados en un mismo armazón para separar en los textos que sobre las cámaras descansen, fragmentos o reclamos y que vayan estos iluminandose o apagandose por medio de una instalación interior a base de interruptores electricos: letra a letra, región por región, parte por parte, figuras artisticas o anuncios completos.

Se reivindica, en fin un armazón análogo al que se detalla en el plano y en la Memoria se describe surtido de las cámaras tantas veces referidas, pudiendo destinar cada aparato a un solo anuncio si se quiere o exhibir, intercalados entre anuncios comerciales: programas de Teatros, itinerarios, noticias de prensa etc. etc..

Nota. En la línea 21 del apartado Reivindicaciones, hay una enmienda y tiene validez la palabra surtido, según figura en la enmienda.

Jose Salvador



Armarío A.

Newsios o
separaciones
B

Cámara C. don-
de se instala
el alumbrado

Superficie de
la cámara C.
donde descansa
el texto del
anuncio

Fig^{ra} 1^a

Fig^{ra} 2^a

aparato de anuncios luminosos animados

Jose Salvador